	DIRECCIÓN DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDLENA SOLICITUD COTIZACIÓN	Página 1 de 13

GS- 2026 - 016 465 DEMAG /UPRES – DEMAG – 20.1

Santa Marta. D. T. C. H; 27 febrero de 2026

Señores
OFERENTES

La Policía Metropolitana de Santa Marta con miras a adelantar un proceso de contratación para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICIONES DE SONOMETRÍAS DE RUIDO PARA 30 PUNTOS Y NIVELES DE ILUMINACIÓN PARA 20 PUESTOS DE TRABAJOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA",** Se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICIONES DE SONOMETRÍAS DE RUIDO PARA 30 PUNTOS Y NIVELES DE ILUMINACIÓN PARA 20 PUESTOS DE TRABAJOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA**
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	El plazo para presentar la cotización será la establecida en el cronograma de SECOP II.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe ser por un término no menor a 90 días calendario.
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

NOTA: El proceso será publicado en la plataforma SECOP II, para el cumplimiento normativo y técnico de las ofertas y se adelantará por la modalidad de Mínima Cuantía prestación de servicios de salud.

SERVICIOS REQUERIDOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mediciones de Sonometrías de Ruido	30		
2	Mediciones de Niveles de Iluminación	20		

CONDICIONES TECNICAS

ÍTEMS	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
01	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, con mínimo (1) experiencias demostradas de contratos similares y una en el sector salud, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la		

	realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación por contrato con concepto favorable de la recepción de los contratos. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. . I. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió con el objeto del contrato. (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación; NO serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR o MALA. En el evento de presentarse como consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. No se admiten: • Certificaciones de subcontrataciones. • No se acepta auto certificaciones. • No se aceptan facturas, órdenes de pedido, suministro y de pagos.		
02	El Oferente deberá certificar que cuenta con la Capacidad operativa en Talento humano, instalaciones requeridos, para la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICIONES DE SONOMETRÍAS DE RUIDO PARA 30 PUNTOS Y NIVELES DE ILUMINACIÓN PARA 20 PUESTOS DE TRABAJOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA, acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Por lo cual deberá (anexar certificación firmada por el Representante Legal al momento de la presentación de la propuesta).		
03	COSTOS ADICIONALES El oferente estará a su cargo como futuro contratista de los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.		
04	PRECIOS FIJOS El oferente durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el estudio del presente proceso.		
05	LICENCIAS El oferente deberá contar con las licencias en seguridad y salud en el trabajo de la empresa que representa, además de ello, deberá contar con la licencia del ingeniero Especialista en salud Ocupacional o higienista ocupacional		
06	RELACIÓN DE EQUIPOS: Con el fin de verificar la existencia y condiciones de los equipos, el oferente deberá presentar Certificación firmada por el Representante Legal en la que garantice la existencia, y disponibilidad de los equipos que empleará para la prestación del servicio.		
07	El oferente una vez culminado los estudios relacionados con el objeto a contratar, deberá entregar un informe técnico con los resultados de las actividades realizadas, donde se acote el nivel de presión sonora como también los niveles de iluminación a los cuales se encuentran expuestos nuestros funcionarios. Así mismo se emitirán las conclusiones y recomendaciones para establecer las prioridades de control que contribuyan en el mejoramiento en las condiciones de iluminación y a la minimización del riesgo		

	y el análisis o determinación de la eficiencia de atenuación de los elementos de atención personal, siendo lo anterior parte fundamental de un programa de conservación auditiva y visual.		
08	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
09	El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.		

La Policía Metropolitana de Santa Marta no exige ningún tipo de dinero previo al inicio, durante o después de un proceso contractual o durante la ejecución de los contratos, es por ello que se solicita no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias teniendo en cuenta que el Código Penal Artículo 244. *Extorsión El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.* En caso de presentarse alguna situación por favor comuníquese a la línea gratuita GAULA 165, para que sea atendido por un Investigador GAULA de la jurisdicción.

LUGAR DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: A través de la plataforma SECOP II o en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA** Dirección Calle 22 1C-74 centro en la oficina Jefatura o a los correos electrónicos demag.upres@policia.gov.co, mirileth.brito@correo.policia.gov.co

Mayor **LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena Tipo B

Elaboro: CPS-04 Mirileth Patricia Brito Hernandez
Estructurador estudio previos UPRES DEMAG

Fecha de elaboración: 27/02/2026
Ubicación: DISCOC/SALOC2026

A) MEDICIONES AMBIENTALES

ITEM	MEDICIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	UNIDAD POR CANTIDAD
1	Medición de ruido - Sonometrías	30	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 6.426.000
2	Medición de Iluminación	20	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 1.904.000
TOTAL			$ 8.330.000			

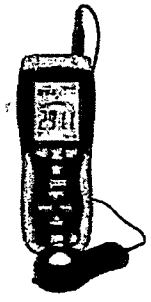
4. FORMA DE PAGO

TREINTA (30) días siguientes al acta de recibo a satisfacción total por parte del supervisor del contrato de acuerdo con los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, por favor consignar en la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia No. 428-000007-06 a nombre de Estudios Ambientales Integrados S.A.S, con NIT 901.367.179-3.

5. EQUIPOS DE MEDICIÓN

Estudios Ambientales Integrados S.A.S, cuenta con licencia de para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, otorgada por la Secretaría de Salud, Resolución 6518 del 30 de diciembre de 2020, adicionalmente contamos con equipos calibrados para llevar a cabo el objeto de la presente propuesta ver tablas 5.1 a 5.4.

TABLA 5-1 EQUIPOS UTILIZADOS FICHA 001

EQUIPOS UTILIZADOS			
FICHA No.	001		
EQUIPO	LUXOMETRO		
		**MARCA**	EXTECH
		MODELO	HD 450
		SERIAL	N. A
		ACCESORIOS	Sensor (Photo detector)
		ID-EAI SAS	EAI-007

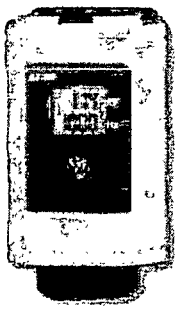
FUENTE: ESTUDIOS AMBIENTALES 2026

TABLA 5-2 EQUIPOS UTILIZADOS FICHA 001

EQUIPOS UTILIZADOS		
FICHA No.	002	
EQUIPO	Sonómetro integrador 1- 1/3 Octava Clase I	
	**MARCA**	3M - QUEST
	MODELO	3M Soundpro SP DL-2 1/3
	SERIAL	NLG080402
	ACCESORIOS	Pantalla anti-viento
	ID-EAI SAS	EXT-010

FUENTE: ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS, 2026

TABLA 5-3 EQUIPOS UTILIZADOS FICHA 003

EQUIPOS UTILIZADOS		
FICHA No.	003	
EQUIPO	Calibrador Acustico	
	**MARCA**	3M - QUEST
	MODELO	AC-300
	SERIAL	AC30002021
	ACCESORIOS	Estuche
	ID-EAI SAS	EXT-011

FUENTE: ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS SAS, 2026

6. CONSIDERACIONES GENERALES:

La validez de la oferta es de 90 días.

Atentamente,

Ing. Jhon Jairo Díaz Fuentes
Ingeniero Ambiental
Esp. Higiene Seguridad y Salud en él trabajo
Gerencia comercial
CEL. 318-7289038 - 320 8156958

NOTA: *Si tiene alguna inquietud sobre esta cotización por favor no dudar en contactarnos, toda sugerencia será atendida.*

HIGIENISTAS
Consultores S.A.S.
Le damos prioridad a tus necesidades

PROPUESTA COMERCIAL

Neiva, 02 de marzo de 2026

Señores:
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
Nit 900.084.087-5

La ciudad

Ref.: Es especialmente grato tener la oportunidad de presentar nuestra propuesta, para llevar a cabo evaluación ocupacional, agentes físico niveles de iluminación y sonometría, a realizar en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA** con el fin de identificar las condiciones de riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

Atentamente,

EDWARD HERNAN PERDOMO QUEZADA
Gerente y director técnico de laboratorio
higienistasconsultores@gmail.com
Celular. 3212070053 - 3142152848
Teléfono. (608) 8667836
Neiva – Huila

HIGIENISTAS
Consultores S.A.S.
Le damos prioridad a tus necesidades

ANEXO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITA	VALOR UNITARIO
1	EVALUACION OCUPACIONAL, AGENTES FISICOS NIVELES DE ILUMINACION	20	$ 300.000	$ 6.000.000
2	MEDICIÓN DE SONOMETRÍA BASICA (DURACIÓN 5 MINUTOS)	30	$ 329.200	$ 9.876.000
			TOTAL	$ 15.876.000
			IVA	$ 3.016.440
			TOTAL	**$ 18.892.440**

Vigencia de la propuesta:

-La vigencia de la propuesta será de máximo 90 días a partir de su elaboración.

Nota:

- El personal deberá diligenciar el formato de autorización de Imagen.
- La entrega de los informes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- La oferta no incluye modificaciones a infraestructura o equipos.
- No incluye valoraciones médicas ocupacionales o exámenes médicos

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

Señores:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL MAGDALENA
Dirección. Calle 22 No. 1C- 74 Barrio Centro
Att: Mirileth Patricia Brito Hernández

Asunto: Cotización mediciones ambientales

A continuación, se presenta la propuesta técnica y económica para la realizar mediciones ambientales ocupacionales de iluminación y ruido.

1. OBJETIVO:

Realizar mediciones de higiene ambiental, de iluminación y ruido.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Realizar mediciones de higiene ambiental en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL MAGDALENA**

- ✓ Realizar mediciones de iluminación en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL MAGDALENA.**
- ✓ Realizar mediciones de ruido en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL MAGDALENA.**
- ✓ Realizar los respectivos informes técnicos de las mediciones avalados por un Ingeniero Higienista en Seguridad y Salud en el trabajo.

2. METODOLOGÍA:

Mediciones de iluminación – Luxometrias: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP expedido por el Ministerio de Minas y Energía bajo la Resolución 180540 de marzo 30 de 2010.

Ruido: ISO 9612:2016.

3. PROPUESTA ECONÓMICA:

EAI INGENIERÍA SAS, presenta la siguiente propuesta económica para el desarrollo de las mediciones.

COTIZACIÓN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

2026-02-28

COT-031-26

INVESTIGACIÓN

INGENIERÍA

MONITOREO

CONSULTORÍA

+57 321 4879302
+57 320 8156958
www.eaiingenieria.com